

Señor

Lic. Gabriel Castro

Superintendente de Valores

Superintendencia de Valores

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue

Ciudad

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento



2018-07-10 09:25
03-2018-001609

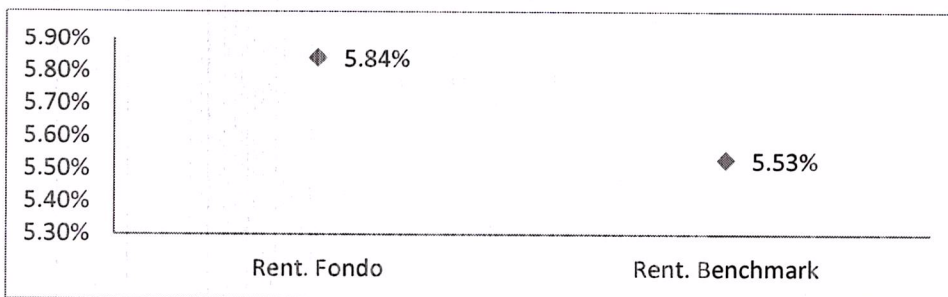
Atención : Dirección de Oferta Pública

Referencia : **Hecho Relevante relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío para el mes de Junio 2018.**

Estimados señores:

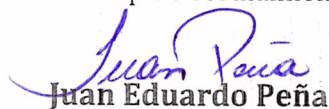
Luego de extenderles un cordial saludo, actuando en nombre y representación del FONDO MUTUO MATRIMONIAL MEDIANO PLAZO RESERVAS EL BOHIO, tenemos a bien remitirles un nuevo hecho relevante relativo a la comparación del Benchmark versus la tasa de rendimiento presentada por el fondo durante el mes de junio de 2018, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y calculando dicho rendimiento conforme a lo requerido en el Anexo XIII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión R-CNV-2017-35-MV.

El benchmark corresponde a la tasa de interés pasiva promedio ponderada de la Banca Múltiple, publicada por el Banco Central de la República Dominicana en fecha 06 de julio de 2018, en su página www.bancentral.gov.do.



Sin más,

Se despide cordialmente,



Juan Eduardo Peña

Gerente Administrador de Fondos



JS